DICTAMEN D.A.J. Nº 1928 **del** 13 **de noviembre de 2015.-**

REFERENCIA: Verificación de propuestas *Sobre Nº 1 Propuesta Técnica y Sobre Nº 2 Propuesta Económica,* presentadas en el **Llamado M.O.P.C. Nº 58/2015 -** *"SELECCIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS".* ***ID Nº 291.242.*** **D.A.J. Nº 4510/15.**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES.

- **Memorando SCEO Nº 907/2015,** de fecha 11 de noviembre de 2015, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita acudir a la oficina de la **OUC,** a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de los documentos **"Originales"** presentados por: **GEAM Gestión Ambiental** participante del llamado de referencia.

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,** que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 11 de noviembre de 2015. En la misma se dejó constancia de que:

  1. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones" (sic).*

Teniendo en cuenta que el Llamado que nos toca evaluar se trata de una ***SELECCIÓN DIRECTA (SD)*** y de acuerdo con las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),* esta Dirección ha procedido a la verificación de documentos presentados por la firma **Gestión Ambiental (GEAM),** encontrando que la misma ha suscrito correctamente el Formulario de la Propuesta Técnica, el Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y rubricadas por el oferente, además del poder de representación del firmante de las propuestas se encuentran conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

II- CONCLUSIÓN:

POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),* para el procedimiento de *SELECCIÓN DIRECTA (SD).-*

Atentamente.

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.